



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
**"GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA"**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN No. 017 DE 2020**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE**

**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS**

**FLORENCIA CAQUETÁ**  
**AGOSTO DE 2020**



## RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”*

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, Manual de Contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
<b>NIT</b>	891190346-1
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
<b>CIUDAD</b>	FLORENCIA (CAQUETÁ)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE OBRA DE MODIFICACION
<b>CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS</b>	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
<b>PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN</b>	TRES (03) MESES
<b>DATOS DEL CONTACTO</b> Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO TUCÁN DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0172020@uniamazonia.edu.co">invitacion0172020@uniamazonia.edu.co</a>
<b>PRESENTACION DE LA OFERTA</b> Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO TUCÁN DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

## 1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia es una Institución de Educación Superior, creada como establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente,



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





adscrita al Ministerio de Educación Nacional. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organiza y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a su profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad en el desarrollo de su misión requiere dentro del plan de mejoramiento del programa de Psicología y con miras a la renovación del Registro Calificado del mismo, la construcción de una Cámara de Gesell para el entrenamiento en procesos de evaluación psicológica, generando un ambiente práctico de aprendizaje que permita la observación de personas y sus comportamientos. Los estudiantes de Psicología necesitan tener un acercamiento paulatino a la práctica que van a realizar como profesionales. Necesitan explorar las teorías planteadas sobre el funcionamiento de la psique humana, y, por medio del estudio de casos, comprender cuál es la esencia de los diferentes tipos de intervención que realizarán en el campo.

Es importante anotar que, el análisis de casos no es suficiente para desarrollar las competencias propias de la Psicología, es necesaria la observación de la aplicación de los métodos de esta ciencia en la resolución de problemas variados, por lo tanto, la cámara de Gesell es el laboratorio que permite esta observación, y el acercamiento paulatino a la práctica, primero con simulaciones, y, en los años más avanzados de la carrera, con intervenciones muy estructuradas bajo la supervisión de sus docentes.

Ahora bien, con el fin de brindar las mejores oportunidades de educación y preparación profesional, la universidad de la Amazonia debe poner al servicio de los estudiantes, el uso de una cámara de Gesell como parte de sus cursos, desde que se inicia la carrera.

Adicionalmente, con el uso de la Cámara de Gesell los estudiantes del programa de Psicología podrán recibir entrenamiento en habilidades de observación y entrevista; realizar demostraciones, réplicas, experimentos e investigaciones psicológicas donde se requiera que el sujeto de investigación no vea al observador, y aplicar pruebas psicométricas grupales o que necesiten observación de los sujetos. Por lo tanto, la cámara debe contar con equipos de audio y de video sofisticados para las prácticas de los estudiantes y profesores, que podrán realizar aplicación de pruebas, valoraciones, investigación, grupos focales, y aspectos académicos, entre otros.

Finalmente, la cámara de Gesell se convierte en el laboratorio por excelencia, necesario para el programa de Psicología el cual facilitará el desarrollo de profesionales de un mundo globalizado y dotado de tecnología.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CSU No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" modificado



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 del 2014, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Simple.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el servicio solicitado.

### 3. ESTUDIO DE MERCADO

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, así como los costos que sean razonables para adquirir los servicios que se requieren, por lo que se elaboró el Análisis de Precios Unitarios para parte de la oficina de planeación, lo cual contribuye a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los servicios a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 de 2014, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

El Estudio de Mercado elaborado para la presente invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso (Edificio Tucán) del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

### 4. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS.

### 5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems a contratar de acuerdo con la necesidad de la Universidad, son los enunciados de acuerdo al **Formato No. 2 y 2.1** (Propuesta Técnica – Económica) y con las condiciones técnicas del referido formato 2 y las enunciadas en el presente pliego. **El Formato No. 2 y 2.1.** hace parte integral del presente pliego de condiciones.

### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del plazo de ejecución del contrato de obra que se suscriba será de tres (03) meses, contados de conformidad al Acta de Inicio suscrita por parte del Contratista y el Supervisor.



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





## 7. LUGARES DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato de obra, será en el Departamento del Caquetá en el Campus Centro de la Universidad de la Amazonia.

### 7.1. localización de la obra de modificación



Localización del proyecto: segundo piso costado nor-este del edificio de Aulas en el campus centro de la Universidad de la Amazonia.



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





## 8. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al contratista el valor estipulado en el contrato de obra de la siguiente manera: La Universidad de la Amazonia pagará al contratista el valor estipulado conforme al artículo 63, literal C del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia un pago a manera de anticipo para lo cual el contratista deberá constituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. Entregará un pago correspondiente al 30% del valor del contrato a manera de anticipo; el 60% mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por la supervisión, de acuerdo al avance de obra y el 10% final una vez se dé cumplimiento al 100% de las actividades, previa certificación del SUPERVISOR y la entrega del acta de liquidación. Además el contratista deberá presentar, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los servicios entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$364.532.346) M/CTE.**, incluido A.I.U. y todos los descuentos e impuestos de ley, destinado con el propósito de cubrir las obligaciones adquiridas con el contratista seleccionado respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal no. 200003176, de fecha 13 de agosto de 2020, expedido por la jefe de presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del Contrato. Por lo anterior, el proponente deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores, así como los impuestos a que haya lugar y en los que pudiera incurrir durante perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

## 10. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es la de **Contratación Simple**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de trescientos (300) S.M.L.M.V., y no supera mil quinientos (1500) S.M.L.M.V., conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 C.S.U. *“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”*. (Modificados por el artículo 13 del Acuerdo No. 12 de 2014 C.S.U).



*“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”*  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





## 11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	14-08-2020	26-08-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	14-08-2020	18-08-2020	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir o al Correo electrónico: <a href="mailto:invitacion0172020@uniamazonia.edu.co">invitacion0172020@uniamazonia.edu.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		19-08-2020		Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		21-08-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		26-08-2020	09:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		26-08-2020	09:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	26-08-2020	28-08-2020		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		28-08-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		02-09-2020	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		04-09-2020		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		04-09-2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		07-09-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>  Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los tres días hábiles siguientes		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
--------------------------------	--	--	--	---

- 11.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2 A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente, acto en el cual no se permitirá la grabación de la audiencia ni la toma de fotografías. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co) para que pueda ser consultada por quien esté interesado.
- 11.3. En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.
- 11.4 Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co).
- 11.5 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

## 12. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

### 12.1. Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

### 12.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneada la oferta en formato PDF y adicional el **Formato N° 2 Propuesta Técnico – Económica y el formato 2.1. (cuarenta en**



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





**total 2.1) debe** entregarse en Hoja de Excel), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT. 891.190.346-1 Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Porvenir Florencia – Caquetá – Colombia
<u>VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA</u>
INVITACIÓN N 017 DE 2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE
<b>OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS</b>
PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones esenciales a los formatos establecidos dentro del pliego de condiciones de esta invitación.

### 12.3 Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del servicio ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica (Formato No.2) **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, valor que asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$364.532.346) M/CTE**, incluido IVA y AIU, so pena de ser rechazada.

Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

#### 12.4 Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

#### 12.5 Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

#### 12.6 Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las ofertas retiradas.

#### 12.7 Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

#### 12.8 Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, de igual manera por estar inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas por la constitución y la ley; o por suministrar información falsa.

#### 12.9 Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





### 13 REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU No. 03 y 012 de 2014, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden **jurídico, financiero, técnico y de experiencia**, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de **“CUMPLE o NO CUMPLE”**.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

#### 13.1. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Para participar en la presente invitación, la experiencia certificada en el RUP del proponente en relación a los servicios que ofrezca a las entidades estatales y/o privadas (contratos ejecutados a satisfacción), debe cumplir con los siguientes códigos UNSCPS, que son obligatorios hasta el tercer nivel, que se mencionan a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721015	Servicios de apoyo a la construcción.
721214	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados
721516	Servicios de sistemas eléctricos
811015	Ingeniería civil y arquitectura.
801016	Gerencia de proyectos.
811415	Control de calidad.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante o miembro debe estar clasificado en los códigos mencionados anteriormente, obligatorios hasta el tercer nivel.

#### 13.2. Capacidad Jurídica

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la constitución y la ley, y carezcan de impedimento legal para tales efectos.



Certificado N° SC7087-1

*“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”*  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será de conformidad a lo exigido en el presente pliego.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la **presentación de la propuesta, para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.**

De la misma forma, se debe acreditar la existencia y representación legal de las personas jurídicas y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación; así como la capacidad jurídica de sus representantes, para la presentación de propuesta, celebración, ejecución y liquidación del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

### 13.3 Requisitos y estructura Jurídica:

#### a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a la Invitación y se suscribirá por parte del proponente, representante de la persona jurídica, o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal según corresponda, o cualquier forma de asociación, consignando la información veraz y exacta de que trata el formato, La oferta deberá ser avalada por un ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. Lo anterior, en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado del proponente conjunto, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería.

#### b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)). Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural, jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

#### c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente, representante legal de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, o la Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





**d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente**

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar del proponente, Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o sociedad con objeto único, según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

**e) Registro mercantil de la persona natural cuando el proponente sea persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, cuando el proponente sea persona jurídica.**

Se verificará la siguiente información:

1. Proponente persona natural:
  - a. Registro mercantil vigente a la fecha de presentación de propuesta.
  - b. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
2. Proponente persona jurídica:
  - a. Certificado de existencia y representación legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
  - b. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
  - c. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
  - d. Documento vigente a la fecha de presentación de propuesta y fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Aunado a lo anterior, el oferente (persona natural o jurídica) deberá acreditar en la presentación de la propuesta, a través de los documentos antes descritos que tiene como actividades principal y/o secundaria las relacionadas a continuación:

- Código 8299 – Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas.
- Código 4290 – Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil.

Los miembros de los **Consorcios o Uniones Temporales**, deberán presentar cada uno el documento en los términos de este numeral.

**f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley**

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, u otra forma participación autorizada por la ley, deberá presentar el respectivo documento de conformación original, debidamente firmado por todos sus integrantes, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





**Consortio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley:**

1. Expresar si la participación es a título de Consortio o Unión Temporal.
2. Si el proponente es un Consortio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
3. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
4. La sumatoria del porcentaje de participación de Consortios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
5. La duración del Consortio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
6. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas asociadas en consorcio, unión temporal y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, con facultades suficientes para presentar propuesta, suscribir contrato, ejecución y liquidación del contrato.
7. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
8. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de las formas de asociación autorizadas por la ley.
9. Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
10. Todos los integrantes de la Unión Temporal, Consortio y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

**- Promesa de Sociedad Futura:**

1. Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:
  - o La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
  - o Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
  - o Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
  - o Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
  - o La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
  - o La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.

- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos años más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

#### g) Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal.

En caso de Consortios, Uniones Temporales y demás forma de asociación autorizada por la ley, cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta y la fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre.

Adicionalmente en el RUP del proponente se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la Invitación.
- Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la Invitación.
- La experiencia en las condiciones requeridas en la Invitación en los códigos mencionados en el numeral 13.1 y contratos ejecutados a satisfacción.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional en las condiciones requeridas en la Invitación.

#### h) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una Compañía de Seguros legalmente habilitada en Colombia.

En dicho documento se verificará lo siguiente:



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





- **Asegurado/Beneficiario:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- **Vigencia:** Dos (2) meses, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de invitación.
- **Objeto:** Garantizar la seriedad de la oferta.
- **Valor Asegurado:** Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para la presente Invitación.
- **Otorgante:** Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- **Tomador/Afianzado:** Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no solo con su sigla a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- **Firma:** La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, representante legal de la persona jurídica, representante único del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

**Nota I:** En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Seriedad en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro particular o a favor de entidades particulares.

**Nota II:** Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, la garantía deberá ser otorgada por todos los miembros del proponente plural, para lo cual deberá relacionarse claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

**Nota III:** La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será **motivo de rechazo de la misma** por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

#### i) **Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social**

1. El proponente persona jurídica mediante representante legal debe acreditar el pago de las obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social: salud, riesgos laborales, pensiones y los aportes a



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el **Formato No. 4**, anexo a la invitación.

2. Aunado al numeral anterior, en caso de que la persona jurídica tenga Revisor Fiscal, deberá adjuntar certificado a parte donde el Revisor Fiscal certifique el pago de la empresa por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre.

3. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá firmar el Formato 4 y presentarlo, de igual manera deberá adjuntar las respectivas planillas donde se acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.

4. Cuando se trate de Consortios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada uno de sus miembros integrantes, deberá acreditar el pago aquí exigido.

**j) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6**

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (**Formato No. 5**) y el formato de Compromiso de Transparencia (**Formato No. 6**), anexos al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del proponente, o representante legal de la persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal según corresponda, los mencionados formatos deben ser firmados por todos los miembros de la misma, consignando la información veraz y exacta de que trata los formatos.

**k) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato**

Debe tenerse en cuenta que dentro del certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser amplias y suficientes. En caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder autenticado que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

**l) Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios:**

La Universidad de la Amazonia se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal o según corresponda, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Universidad de la Amazonia.

**M) verificación de antecedentes o medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia:**

El oferente no deberá aparecer como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. De



*"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"*  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonia realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <https://srvpsi.policia.gov.co/> de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

#### 13.4 Requisitos y estructura Financiera:

##### a) Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado (RUT) expedido por el ente legal, donde conste que se encuentra debidamente registrado al momento de presentar oferta.

Adicionalmente el oferente deberá presentar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del Registro Único tributario el cual debe contener como actividad principal y secundaria las relacionadas a continuación respectivamente:

- Código 7110 – Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de Consultoría Técnica.
- Código 4290 – Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá presentar el RUT de cada uno de sus integrantes al momento de presentar oferta que cumpla con los requisitos señalados anteriormente; posterior a esto en la Vicerrectoría Administrativa, dentro de los dos (2) días hábiles posterior a la notificación del Acto Administrativo de Adjudicación, deberá allegar el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

##### b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificarán en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitación, el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y de organización que se describen a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\geq a 17,0$
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activos}}$	$\leq a 0,11$
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$\geq a 200,0$



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





Patrimonio		Igual o Superior al 60% del presupuesto oficial de la presente licitación
Capital de trabajo		Igual o superior al 60% del presupuesto oficial.

El proponente deberá cumplir con los cinco (5) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes (El total del indicador financiero aportado por cada integrante se multiplicará por el porcentaje de su participación, y se sumarán, para encontrar el valor del indicador).

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad del patrimonio	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	$\geq a 0.6$
Rentabilidad del activo	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$	$\geq a 0.5$

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes. (El total del indicador aportado por cada integrante se multiplicará por el porcentaje de su participación, y se sumarán, para encontrar el valor del indicador).

### c) Declaración de Renta

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.

Lo anterior siempre y cuando tenga más de un año de constituida y se haya vencido el plazo para realizar la declaración.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





#### d) Estados Financieros

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia del último año de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento. Lo anterior siempre y cuando tenga más de un año de constituida y se haya vencido el plazo.

#### 13.5 Requisitos Técnicos:

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos al momento de presentar oferta técnica económica:

- Suministro e instalación vidrio/espejo tipo Gesell para Cubrimiento con cristales tipo Gesell blindado que permita visualización de uno de los lados (unidireccional) con aumentos de luz externos (cantidad total 8 capas de vidrio por un vidrio y/o cámara sellado) – Cristal líquido – con aplicación de Gas- Acido JP72147 para aclarar la visualización.
- Dieciséis cauchos sellados para manejo de insonorización en neopreno en el vidrio blindado.
- Sellamiento de vidrios - bloqueo de luz natural.
- Enchape de pisos y gradas en porcelanato sellado.
- Insonorización de 45 decibeles o inferior a toda el área de entrevistas y auditorio.
- Puerta área de entrevistas con insonorización.
- Modulo Principal Touch para el sistema de registro de la CAMARA DE GESEL que permita ajustar las variables de intensidad de luz y sonido, registrar, analizar y comparar extrayendo el resultado de la sesión para analizar los resultados.
- Sistema con diagramas de conectividad para audio y video.
- Sistema automatizado para atenuación de luces adecuando la intensidad de luz para el desarrollo de terapias y/o investigaciones psicológicas, musicoterapia y otras aplicaciones para investigaciones conductuales.
- Sistema de retroalimentación en tiempo real (Feed Back)
- Audio – Video – Retroalimentación – Software – Multitracking Gesell – Joystick.
- Módulo principal de control con pantalla TOUCH (dos (2) cámaras tipo Gesell con capacidad de visualización en tiempo real y dos (2) cámaras móviles con soporte omnidireccional para la cámara principal que registre el comportamiento de las expresiones faciales en primer plano.
- Joystick para manejo interno de la cámara.
- Software para cámara de Gesell con Multitracking (diagrama en sitio adecuada en 4 y 6 partes) para marcar el recorrido del paciente en la cámara de Gesell.
- Mini cámara 360° fija para registro y seguimiento con sistema de Mutitracking Gesell.
- Parlantes para ampliación del sonido en auditorio.
- Micrófonos omnidireccionales que puedan ser conectados a las cámaras por IP.
- Conexión de todo el sistema con soporte para grabación de audio y video con capacidad de registro para uso promedio diario de 8 horas.
- Intercomunicador entre las dos cámaras con micrófono y audífonos transparentes para comunicación en tiempo real (Contacto Psicóloga-Estudiante).
- Televisor tipo Smart TV de 47" Full HD.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





- Tablero inteligente digital SMART BOARD A 65" 1080 HD / Pantalla multi touch LED (sistema operativo Android y sistema operativo Windows, para acceder a todas las aplicaciones – Teclado inalámbrico - Soporte móvil para TV de 47").
- Mobiliario.

*Esquemas ilustrativos del área donde se planea realizar la obra de modificación de la Cámara de Observación Gesell, la cual, deberá contar con todos los requerimientos técnicos establecidos para este tipo de estructuras.*



**a) Condiciones Técnico - económicas**

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara, el valor básico, el valor del IVA correspondiente, el valor total individual y el valor total de la oferta de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el **Formato No. 2, y 2.1.** que hace parte integral de la presente Invitación.

Los elementos y/o materiales a suministrar serán de muy buena calidad y con el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombiana en cada caso, entre ellas, las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.0	OBRA CIVIL		



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





1.01	Desmante de Cielo raso	m2	87,28
1.02	Desmante de Carpintería Metálica	Und	3,00
1.03	Desmante de lamparas Iluminación	Und	7,00
1.04	Demolición Mampostería	m2	12,94
1.05	Suministro y aplicación de Estuco Plástico para Muros	m2	98,96
1.06	Suministro y aplicación de Pintura Tipo 1 (3 manos)	m2	98,96
1.07	Construcción Gradería para sala de Observación (en Bloque y placa concreto 3000 psi)	Und	1,00
1.08	Suministro e Instalación de Cielo Raso en Super Board (incluye estructura de soporte)	m2	87,28
1.09	Suministro e Instalación de Porcelanato 45x45 cm línea institucional	m2	87,28
1.10	Suministro e Instalación de Guarda escoba	M	127,43
1.11	Construcción de Muro mampostería en Bloque No 5	m2	9,42
1.12	Suministro y aplicación de pañete con mortero 1:4	m2	17,85
<b>2.0</b>	<b>CAMARA GESELL Y AREA DE OBSERVACIÓN</b>		
2.01	Suministro e instalación Dos (2) módulos de vidrio/espejo tipo Gesell para Cubrimiento con cristales tipo Gesell blindado, que permita visualización de uno de los lados unidireccional con aumentos de luz externos en otro (Cantidad total 8 capas de vidrio por un vidrio y/o cámara sellados)	Und	1,00
2.02	Cauchos sellados para manejo de insonorización en neopreno	Und	16,00
2.03	Marco insonoro Blanco con cauchos de sellamiento	Und	1,00
2.04	Sellamiento de vidrios - bloqueo de luz natural	Und	1,00
2.05	Insonorización 45 Decibeles o inferior a toda el área de entrevistas y auditorio	Und	1,00
2.06	Puerta área de entrevistas con insonorización	Und	1,00
2.07	MODULO PRINCIPAL TOUCH A TODO para el sistema de registro de la CAMARA DE GESELL (sistema de registro automático que permite ajustar las variables de intensidad de luz y sonido, registrar, analizar y comparar extrayendo el resultado de la sesión para analizar los resultados en el aula) El sistema cuenta con conectividad de Audio y video	Und	1,00
2.08	Cámaras tipo Gesell con capacidad de visualización en tiempo real La cual no se percibe	Und	2,00
2.09	Cámara móvil con soporte omnidireccional para la cámara principal que registre el comportamiento de las expresiones faciales en primer plano	Und	2,00
2.10	Joystick para manejo interno de la cámara	Und	1,00
2.11	Software para cámara de Gesell con Multitracking (Diagrama el sitio en 4 y 6 partes) para marcar el recorrido del paciente en la cámara de Gesell, el cual gráfica, guarda, analiza y exporta a Excel los datos. Todo el sistema es manejado desde la pantalla touch (Luces, Sonido y Graficas)	Und	1,00



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





2.12	Mini Cámara 360° fija para registro y seguimiento con sistema de Mutitracking Gesell para seguimiento dentro de la cámara de Gesell, que permita diagramar en tiempo real los movimientos dentro de la cámara y que dibuje el recorrido del individuo.	Und	1,00
2.13	Suministro e instalación de Parlantes	Und	4,00
2.14	Micrófono omnidireccional que pueda ser conectado a las cámaras e igualmente por IP	Und	1,00
2.15	Conexión de todo el sistema, (soporte grabación de audio y video con capacidad de registro para uso promedio diario de 8 horas para recopilar y que permita extraer la información de monitoreo y de audio a un sistema de respaldo.)	Und	1,00
2.16	Intercomunicador entre las dos cámaras con micrófono y audífonos transparentes para comunicación en tiempo real.	Und	1,00
2.17	Televisor tipo Smart TV de 47" Full HD (incluye Soporte a pared)	Und	1,00
2.18	Tablero inteligente digital SMART BOARD A 65" 1080 HD / Pantalla multi touch LED – Sistema operativo Android y sistema operativo Windows, para acceder a todas las aplicaciones – Teclado inalámbrico	Und	1,00
2.19	Conexiones e Instalaciones Eléctricas (incluye tendido de redes e instalación de aparatos)	Und	1,00
2.20	Conexiones de Voz y Datos (incluye tendido de redes e instalación de aparatos)	Und	1,00
2.21	Suministro e Instalación de Aire acondicionado de 18000 BTU	Und	2,00
2.22	Suministro e Instalación de Sofá Sencillos	Und	2,00
2.23	Suministro e Instalación de Silla Móvil	Und	2,00
2.24	Suministro e Instalación de mesa de Centro	Und	1,00
2.25	Suministro e Instalación escritorios de tres puestos	Und	10,00
2.26	Suministro e Instalación de silla para estudiantes interlocutora	Und	30,00
2.27	Suministro e Instalación de Mobiliario Infantil (Mesa + 4 Sillas)	Und	1,00
2.28	Certificación Cámara Gesell y protocolos de Uso	Und	1,00

#### b) Condiciones técnicas de equipo de trabajo adicionales

El proponente debe acreditar los siguientes requisitos técnicos adicionales: Debido a que se trata de una obra pública en la que se van a invertir recursos del erario público y teniendo en cuenta que las particularidades del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS", requieren en su fase de construcción la participación de un equipo técnico de profesionales idóneos con amplia experiencia en obras civiles y una formación técnica a nivel de postgrado que dé garantía al contratante de la buena calidad de la obra a realizar, así como de las buenas prácticas de construcción que se van a ejecutar.

Con base en lo mencionado anteriormente, el proponente deberá anexar las hojas de vida a la propuesta técnica y en el evento de resultar favorecido, vincular para la ejecución del contrato, un director, un residente de obra y un profesional en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) idóneos y con experiencia, además anexar,



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





copia del acta de grado, los diplomas que acrediten la formación en pregrado o posgrado (si se requiere), copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de ingeniería COPNIA para ingenieros, certificados de la experiencia específica emitido por la entidad pública contratante y carta de compromiso de vinculación suscrita por el profesional ofrecido, en la cual manifieste la disponibilidad para ejercer el cargo y la dedicación en el Proyecto.

#### 14. REQUISITOS Y ESTRUCTURA DE EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS”** es especializado, se requiere que el proponente que se presente a la invitación tenga como mínimo experiencia particular en la construcción de un (1) laboratorio cualquiera que sea su destinación, lo cual, permitirá a la Universidad de la Amazonia contar con una empresa idónea y con la experticia necesaria en la construcción de este tipo de infraestructuras. Además, se exigirá la implementación de los estándares técnicos de calidad establecidos según la Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, mediante la cual el Ministerio de Minas y Energía emitió el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, de forma similar, se destacará la aplicación del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10). Esto sin perjuicio de la aplicación rigurosa de toda la normatividad aplicable para este tipo de estructuras.

Con base en lo anterior, el proponente debe cumplir con la experiencia descrita a continuación con base en la información contenida en el RUP; el cual debe contener la totalidad de los códigos del clasificador de Bienes y Servicios indicados a continuación:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción
721015 – 721214 – 721515 - 811418 - 831018 - 951219	Un (1) contrato ejecutado de obra pública y/o privada para el desarrollo de infraestructura mediante la construcción de un laboratorio, cuya cuantía sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial del contrato objeto de la presente licitación y que además contenga el 100% de los códigos.

#### Descripción experiencia requerida.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la ley, el cumplimiento de la experiencia se verificará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes (El total de la experiencia aportada por cada integrante se multiplicará por el porcentaje de su participación, y se sumarán, para encontrar el valor de la experiencia).

El proponente allegará una relación de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará la experiencia solicitada, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, su cuantía en SMMLV y totalizando la sumatoria en el **FORMATO No. 7. Acreditación de Experiencia** por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados).



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





## 15. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación para ser evaluadas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	30
Factor Económico Adicional	20
Factor Técnico Equipo de Trabajo Adicional	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

### 15.1 FACTOR ECONÓMICO

Se asignará el puntaje correspondiente a **TREINTA (30)** puntos de acuerdo con el siguiente método para la ponderación de la oferta económica:

#### Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas incluyendo una vez el presupuesto oficial, mediante la siguiente fórmula:

$$G = \sqrt[N+1]{X_1 * X_2 * \dots * X_n * PO}$$

Donde

G= Media geométrica con presupuesto oficial

X1= Valor de la propuesta 1

PO= Valor del presupuesto oficial del proceso de contratación

N= Número de propuestas

Establecida la media geométrica con presupuesto oficial, se procederá a determinar el puntaje para cada proponente en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica:

Se calificará con treinta (30) puntos al valor de la oferta que se encuentre entre el 100% y el 98% de la media geométrica. Veinte (20) puntos al valor de la oferta que sea menor al 98% y mayor o igual al 90% de la media geométrica. Diez (10) puntos al valor de la oferta que sea mayor al 100% y menor o igual al 105% de la media



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





geométrica. Las demás propuestas que no se encuentren en estos rangos de la media geométrica tendrán cero (0) puntos de calificación.

### 15.2 FACTOR TECNICO – ECONÓMICO ADICIONAL

Se asignará el mayor puntaje correspondiente a **VEINTE (20)** puntos al proponente que presente las mejores condiciones económicas adicionales que para la Universidad representen una relación costo beneficio cuantificable en términos monetarios para el proyecto, verbigracia, mejorar la especificación técnica de alguno o algunos de los ítems desarrollados en el proyecto, la realización de obras adicionales inherentes al proyecto que generen beneficio para la comunidad educativa.

A las demás condiciones económicas se les asignarán diez (20) puntos.

Al proponente que no presente condiciones económicas adicionales, no se le asignará puntaje.

El proponente al realizar la oferta sobre su condición económica adicional debe indicar el costo que implica la realización de la misma en el desarrollo del proyecto.

### 15.3 FACTORES TECNICOS ADICIONALES DE EQUIPOS DE TRABAJO:

La Universidad de la Amazonía asignará un puntaje máximo de **CUARENTA (40) PUNTOS** a la oferta que cumpla con los requisitos indicados para el equipo de trabajo tal como se indica en las tablas que se presentan a continuación:

#### 15.3.1. DIRECTOR DE OBRA

CRITERIO		PUNTAJE	
DIRECTOR DE		Máximo 15 puntos	
FORMACION Y EXPERIENCIA	DIRECTOR DE OBRA		
	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE
Ingeniero Civil y/o arquitecto	> A Diez años (10) de experiencia profesional como Ingeniero Civil a partir de la fecha de expedición de su matrícula con postgrado a nivel de maestría en Ingeniería Civil y postgrado a nivel de especialización en Interventoría de proyectos y obras.	10	Mínimo 2 y máximo 10



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





	≤ A Cinco (5) años de experiencia profesional (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional) con postgrado a nivel de maestría en Ingeniería Civil y/o postgrado a nivel de especialización en Interventoría de proyectos y obras.	2	
Experiencia específica como Director de Obra o Contratista en contratos cuyo objeto haya sido Remodelación y/o Adecuación y/o Ampliación.	Un (1) contrato.	2	Mínimo 2 y Máximo 5
	Dos (2) o más contratos	5	

### 15.3.2. RESIDENTE DE OBRA

CRITERIO	PUNTAJE		
RESIDENTE DE OBRA	Máximo 15 puntos		
FORMACION Y EXPERIENCIA	RESIDENTE DE OBRA		
	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE
Ingeniero Civil	> A Ocho años (8) de experiencia profesional como Ingeniero Civil a partir de la fecha de expedición de su matrícula con postgrado a nivel de maestría en Ingeniería Civil con énfasis en estructuras.	10	Mínimo 2 y máximo 10
	≤ A Cinco (5) años de experiencia profesional (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional) con postgrado a nivel de especialización en Estructuras.	2	
Experiencia específica como Residente de obras en contratos cuyo objeto haya sido Remodelación y/o Adecuación y/o Ampliación.	Un (1) contrato.	2	Mínimo 2 y Máximo 4
	Dos (2) o más contratos	5	

### 15.3.3. PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIO	PUNTAJE
Profesional HSEQ	Máximo 10 puntos



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





FORMACION Y EXPERIENCIA	Profesional HSEQ		
	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE
Ingeniero Industrial.	> A Ocho años (8) de experiencia profesional como Ingeniero Industrial a partir de la fecha de expedición de su matrícula y con estudios a nivel de maestría en Sistemas Integrados de Gestión y estudios a nivel de especialización en Administración de la Salud Ocupacional.  <i>NOTA: El profesional debe contar con licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.</i>	6	Mínimo 2 y máximo 6
	≤ A Cinco (5) años de experiencia profesional como Ingeniero Industrial a partir de la fecha de expedición de su matrícula y estudios a nivel de especialización en Administración de la Salud.  <i>NOTA: El profesional debe contar con licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	2	
Experiencia específica como coordinador o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de obras civiles.	Un (1) contrato.	2	Mínimo 2 y Máximo 4
	Dos (2) o más contratos	4	

**NOTA:**

- Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto-certificación, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia específica.
- Para evaluar la experiencia específica del Director de Obra y del Residente de obra, solo se tendrán en cuenta las certificaciones que hayan sido emitidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes.

**15.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Se asignarán **DIEZ (10)** puntos al proponente que se comprometa apoyar la industria nacional y allegue con la propuesta debidamente diligenciado el Formato No. 05.

**15.5 CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





- En caso de empate, se adjudicará el contrato a la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor técnico - experiencia del presente numeral (15 PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN).
- En caso de persistir el empate, se desempatará con el sistema de balotas numeradas, para lo cual se citará a los representantes de las propuestas empatadas a una audiencia y en ella se definirá el procedimiento.

## 16. CAUSALES DE RECHAZO

**16.1** La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- Quando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- Quando el valor total de la propuesta presentada exceda el promedio establecido en el Análisis Técnico y de costos elaborado de forma previa a la iniciación del proceso de selección por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$364.532.346) M/CTE. Incluido I.V.A. A.I.U.
- Quando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación, ni el aval requerido para la propuesta.
- Quando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- Quando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- Quando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Quando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- Quando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- Quando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- Quando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- Quando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- Quando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Quando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto, o sea radicada de forma extemporánea.
- Quando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- Quando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





- p) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- q) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- r) Cuando el valor del IVA reportado en la utilidad no corresponda a la base gravable del impuesto.
- s) Cuando estando gravado la utilidad con el IVA, no se reporte el valor del impuesto
- t) No presentar o modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica de contenido.
- u) No discriminar en el Formato 2 el % del A.I.U.
- v) No diligenciar cada ítem de la propuesta técnico económica que en total son cuarenta (40) en el formato 2.1 de A.P.U. por cada ítem de la propuesta técnico económica debe ir un formato 2.1 diligenciado.
- w) No allegar la propuesta en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneada la oferta en formato PDF y adicional el Formato N° 2 Propuesta Técnico – Económica y el formato 2.1. “cuarenta en total 2.1” en Hoja de Excel),
- x) Ofrecer un % para imprevistos inferior a 1%
- y) Cuando el A.I.U. supere el 30%

**16.2.** El presente proceso será declarado desierto por la Entidad por falta de presentación de propuestas, o el incumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos sustanciales establecidos en el pliego de condiciones y por las causales relacionadas en el artículo 98 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia.

## 17. EL CONTRATO

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo.

### 17.1 Tipo de contrato

El contrato que resulte del presente proceso de selección, será de obra, teniendo en cuenta la necesidad descrita.

### 17.2 Obligaciones del contrato

Sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la Constitución Política de 1991, del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia y de las particulares que corresponden a la naturaleza del contrato, el contratista se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

#### Generales

- A. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en la ficha técnica, estudios previos, pliegos de condiciones, y anexos de este proceso en la propuesta presentada.
- B. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la UNIVERSIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- C. Ejecutar bajo la luz de las Nomas Técnicas Colombianas de construcción vigentes las actividades fruto del objeto contractual.



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





- D. Hacer seguimientos permanentes sobre la ejecución del contrato.
- E. Mantener actualizados el lugar de ubicación durante la vigencia del contrato.
- F. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice LA UNIVERSIDAD a través del Supervisor del contrato.
- G. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución, cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
- H. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- I. Informar de manera inmediata a LA UNIVERSIDAD cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- J. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA UNIVERSIDAD.
- K. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
- L. No acceder a peticiones, amenazas, que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente LA UNIVERSIDAD y demás autoridades competentes.
- M. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos injustificados.
- N. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

#### Específicas

- A. Entregar a la supervisión, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos la siguiente documentación: i) Listado de personal a emplear en obra, junto con hoja de vida soportada; ii) Afiliación a seguridad social y parafiscal de todo el personal a emplear en obra; iii) Póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual actualizada con vigencia a partir de la suscripción del contrato.
- B. Entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso de contratación.
- C. Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.
- D. Garantizar que los proveedores de materiales y servicios cuenten con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el contratista entregará a la Universidad de la Amazonia, antes de la suscripción del acta de inicio copia de ellos, si aplica. Esta documentación deberá ser actualizada cuando la supervisión lo requiera.
- E. Resolver dentro de los cinco (5) días siguiente hábiles los requerimientos que realice la supervisión, relacionados



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





con la ejecución de la obra.

- F. Retirar los materiales sobrantes, y entregar el área intervenida en perfecto estado y limpieza.
- G. Adoptar las medidas de seguridad pertinentes.
- H. Demoler y remplazar por su cuenta y riesgo en el término indicado por el supervisor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.
- I. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial.
- J. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en obra.
- K. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cauce a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del mismo,
- L. Suministrar y mantener durante la obra y hasta la entrega de la misma el personal ofrecido y requerido en los estudios previos y pliego de condiciones definitivos para la ejecución del objeto contractual.
- M. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado en obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos que se lleguen a necesitar, no darán lugar al surgimiento de ningún vínculo laboral entre el personal subcontratado y la Universidad de la Amazonia.
- N. Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.
- O. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse o coadyuve el personal o los subcontratistas contra la Universidad de la Amazonia, por causa o con ocasión al contrato.
- P. Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o zonas a intervenir.
- Q. Garantizar la buena calidad de los bienes, materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- R. Realizar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten.
- S. El contratista deberá entregar a la Universidad de la Amazonia copia de las licencias y permisos requeridos para la ejecución de la obra en caso de que llegase a requerirse.
- T. Atender las observaciones y requerimientos formulados por la Universidad de la Amazonia, el supervisor o los organismos de control.
- U. Llevar una bitácora de obra, en la que se registre día a día todos los acontecimientos ocurridos, y decisiones tomadas en la ejecución de trabajos, así como las ordenes de supervisión, visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades de acuerdo a la programación detallada de la obra. La bitácora debe ser foliada y firmada por el director de obra. A la bitácora tendrá acceso la supervisión cada que lo requiera.
- V. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener: i) Avance de cada una de las actividades programadas, ii) Registro fotográfico, iii) Resultado de los ensayos de laboratorio y demás pruebas realizadas, iv) fotocopia de la bitácora, v) resumen de las actividades realizadas, vi) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, vii) Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





cuando corresponda.

- W. Participar junto con el director de obra, ingeniero residente, a las reuniones de seguimiento a las que sea convocado, sin perjuicio de que participen otros empleados.
- X. Presentar informe final el cual deberá ser aprobados por la supervisión y deberá contener: i) resumen de actividades y desarrollo de la obra, ii) documentación técnica, entre ella: bitácora de obra, planos record de obra aprobados por la supervisión, iii) actualización de póliza de estabilidad y calidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran, iv) Paz y salvo por todo concepto de proveedores y subcontratistas, v) registro fotográfico definitivo.
- Y. Elaborar y presentar conjuntamente con la supervisión actas de entrega mensual de obra, entrega final de obra y liquidación.
- Z. Solicitar y justificar con la debida antelación a la supervisión, la adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra, ítems no previstos.
- AA. Suministrar una dirección física y electrónica a la que se pueda enviar correspondencia.
- BB. Verificar junto con la supervisión el programa de flujo de fondos del contrato, lo cual deberá constar en acta.
- CC. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

### 17.3 Garantías

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍAS** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- a. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, el valor amparado será por el 100% del valor del anticipo, y su vigencia será hasta la liquidación del contrato
- b. **Cumplimiento del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- c. **Salarios, prestaciones indemnizaciones**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será hasta la liquidación del contrato (4 cuatro meses) y cuatro (4) años más
- d. **Estabilidad y calidad de la obra**, el valor amparado será por el 10% del valor del contrato, y su vigencia será a partir de la suscripción del acta de recibo de obra y cinco (5) años más
- e. **Responsabilidad Civil Extracontractual**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será hasta la liquidación del contrato (4 cuatro meses, luego del tiempo de ejecución) y dos (2) años.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





#### 17.4 Cesión del Contrato

El Contratista no podrá ceder ni subcontratar la ejecución del presente contrato sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión o la subcontratación. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.

#### 17.5 Cláusula de indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeto a posibles modificaciones.

#### 17.6 Supervisión

La Supervisión de la ejecución del contrato, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad. Estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

El Supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Supervisor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

Igualmente, el Supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor; no obstante, si no estuviese de



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Supervisor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

#### 17.7 Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término estipulado en el cronograma contractual a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

#### 17.8 Liquidación del contrato

Según lo dispuesto en el Capítulo II Artículo 87 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, serán objeto de liquidación por las partes contratantes, los contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, los contratos de obra, prestación de servicios, suministro y en los demás que se considere conveniente. Concomitante, el monto del contrato a ejecutar es superior a los 150 S.M.L.M.V., por lo tanto, el contrato que resulte del presente proceso de contratación requerirá liquidación.

En la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En caso de haber lugar a reconocimientos a favor del contratista, la Universidad debe tramitar la disponibilidad y registro presupuestal necesarios; en el evento se resultar sumas a favor de la Universidad el acta de liquidación prestará mérito ejecutivo.

#### 17.9 Análisis y Tipificación del Riesgo

La Universidad de la Amazonia mediante el análisis de la matriz de evaluación del riesgo (anexo 1), pretende identificar y prevenir aquellas situaciones que impidan el transcurso normal del proceso de contratación, afectando la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS".

### 18. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

**FORMATO No. 1.** Carta de Presentación de la Propuesta

**FORMATO No. 2.** Propuesta Técnico - Económica

**FORMATO No. 2.1** Formato Análisis de Precios Unitarios

**FORMATO No. 3.** Datos del Proponente

**FORMATO No. 4.** Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social



Certificado N° SC7087-1

"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1

Invitación No. 017 de 2020  
Página 38 de 52

- FORMATO No. 5. Carta de Apoyo a la Industria Nacional
- FORMATO No. 6. Compromiso de Transparencia
- FORMATO No.7. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente
- FORMATO No.8. Relación de contratos vigentes adjudicados y/o en ejecución

ORIGINAL FIRMADO  
**FABIO BURITICÁ BERMEO**  
Rector

ORIGINAL FIRMADO  
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA  
Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO  
MAURICIO ALEJANDRO MENDEZ MORENO  
Jefe Oficina de Planeación

ORIGINAL FIRMADO  
JOSE MAURICIO ESPINEL GARNICA  
Comité Estructurador y Evaluador del Proceso.

ORIGINAL FIRMADO  
PATRICIA ROJAS MUÑOZ  
Comité Estructurador y Evaluador del Proceso.

ORIGINAL FIRMADO  
CRISTIAM FELIPE PENAGOS PACHECO  
Comité Estructurador y Evaluador del Proceso.

Revisó: ORIGINAL FIRMADO  
Anyela Zuleith Fajardo  
Profesional Especializado VAD

Proyectó: ORIGINAL FIRMADO  
Leidy Lilliana Muñoz Castiblanco  
Profesional Universitario VAD



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación No. 017 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS

El suscrito \_\_\_\_\_ como Representante Legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. 017 de 2020, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.
4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.
5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.



Certificado N° SC7087-1

*“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. En caso de ser persona jurídica, acredito con la firma del presente formato, que la duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más.
9. La presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)**

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

\_\_\_\_\_

**(Firma Integrante)**

\_\_\_\_\_

**(Firma Integrante)**

**(Fin Formato No. 1)**



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 41 de 52

**FORMATO No. 2**  
**PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1.0</b>	<b>OBRA CIVIL</b>			\$	\$
1.01	Desmante de Cielo raso	m2	87,28	\$	\$
1.02	Desmante de Carpintería Metálica	Und	3,00	\$	\$
1.03	Desmante de lamparas Iluminación	Und	7,00	\$	\$
1.04	Demolición Mampostería	m2	12,94	\$	\$
1.05	Suministro y aplicación de Estuco Plástico para Muros	m2	98,96	\$	\$
1.06	Suministro y aplicación de Pintura Tipo 1 (3 manos)	m2	98,96	\$	\$
1.07	Construcción Gradería para sala de Observación (en Bloque y placa concreto 3000 psi)	Und	1,00	\$	\$
1.08	Suministro e Instalación de Cielo Raso en Super Board (incluye estructura de soporte)	m2	87,28	\$	\$
1.09	Suministro e Instalación de Porcelanato 45x45 cm línea institucional	m2	87,28	\$	\$
1.10	Suministro e Instalación de Guarda escoba	m	127,43	\$	\$
1.11	Construcción de Muro mampostería en Bloque No 5	m2	9,42	\$	\$
1.12	Suministro y aplicación de pañete con mortero 1:4	m2	17,85	\$	\$
<b>2.0</b>	<b>CAMARA GESELL Y AREA DE OBSERVACIÓN</b>				
2.01	Suministro e instalación Dos (2) módulos de vidrio/espejo tipo Gesell para Cubrimiento con cristales tipo Gesell blindado, que permita visualización de uno de los lados unidireccional con aumentos de luz externos en otro (Cantidad total 8 capas de vidrio por un vidrio y/o cámara sellados)	Und	1,00	\$	\$
2.02	Cauchos sellados para manejo de insonorización en neopreno	Und	16,00	\$	\$
2.03	Marco insonoro Blanco con cauchos de sellamiento	Und	1,00	\$	\$
2.04	Sellamiento de vidrios - bloqueo de luz natural	Und	1,00	\$	\$
2.05	Insonorización 45 Decibeles o inferior a toda el área de entrevistas y auditorio	Und	1,00	\$	\$
2.06	Puerta área de entrevistas con insonorización	Und	1,00	\$	\$



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020

Página 42 de 52

2.07	MODULO PRINCIPAL TOUCH A TODO para el sistema de registro de la CAMARA DE GESELL (sistema de registro automático que permite ajustar las variables de intensidad de luz y sonido, registrar, analizar y comparar extrayendo el resultado de la sesión para analizar los resultados en el aula) El sistema cuenta con conectividad de Audio y video	Und	1,00	\$	\$
2.08	Cámaras tipo Gesell con capacidad de visualización en tiempo real La cual no se percibe	Und	2,00	\$	\$
2.09	Cámara móvil con soporte omnidireccional para la cámara principal que registre el comportamiento de las expresiones faciales en primer plano	Und	2,00	\$	\$
2.10	Joystick para manejo interno de la cámara	Und	1,00	\$	\$
2.11	Software para cámara de Gesell con Multitracking (Diagrama el sitio en 4 y 6 partes) para marcar el recorrido del paciente en la cámara de Gesell, el cual gráfica, guarda, analiza y exporta a Excel los datos. Todo el sistema es manejado desde la pantalla touch (Luces, Sonido y Graficas)	Und	1,00	\$	\$
2.12	Mini Cámara 360° fija para registro y seguimiento con sistema de Mutitracking Gesell para seguimiento dentro de la cámara de Gesell, que permita diagramar en tiempo real los movimientos dentro de la cámara y que dibuje el recorrido del individuo.	Und	1,00	\$	\$
2.13	Suministro e instalación de Parlantes	Und	4,00	\$	\$
2.14	Micrófono omnidireccional que pueda ser conectado a las cámaras e igualmente por IP	Und	1,00	\$	\$
2.15	Conexión de todo el sistema, (soporte grabación de audio y video con capacidad de registro para uso promedio diario de 8 horas para recopilar y que permita extraer la información de monitoreo y de audio a un sistema de respaldo.)	Und	1,00	\$	\$
2.16	Intercomunicador entre las dos cámaras con micrófono y audífonos transparentes para comunicación en tiempo real.	Und	1,00	\$	\$
2.17	Televisor tipo Smart TV de 47" Full HD (incluye Soporte a pared)	Und	1,00	\$	\$
2.18	Tablero inteligente digital SMART BOARD A 65" 1080 HD / Pantalla multi touch LED – Sistema operativo Android y sistema operativo Windows, para acceder a todas las aplicaciones – Teclado inalámbrico	Und	1,00	\$	\$
2.19	Conexiones e Instalaciones Eléctricas (incluye tendido de redes e instalación de aparatos)	Und	1,00	\$	\$
2.20	Conexiones de Voz y Datos (incluye tendido de redes e instalación de aparatos)	Und	1,00	\$	\$
2.21	Suministro e Instalación de Aire acondicionado de 18000 BTU	Und	2,00	\$	\$
2.22	Suministro e Instalación de Sofá Sencillos	Und	2,00	\$	\$
2.23	Suministro e Instalación de Silla Móvil	Und	2,00	\$	\$
2.24	Suministro e Instalación de mesa de Centro	Und	1,00	\$	\$



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 43 de 52

2.25	Suministro e Instalación escritorios de tres puestos	Und	10,00	\$	\$
2.26	Suministro e Instalación de silla para estudiantes interlocutora	Und	30,00	\$	\$
2.27	Suministro e Instalación de Mobiliario Infantil (Mesa + 4 Sillas)	Und	1,00	\$	\$
2.28	Certificación Cámara Gesell y protocolos de Uso	Und	1,00	\$	\$
<b>SUBTOTAL</b>					\$
<b>Subtotal Administración, Imprevistos, Utilidad, A.I.U.</b>					\$
<b>Administración</b>			<b>22%</b>		\$
<b>Imprevistos</b>			<b>3%</b>		\$
<b>Utilidad</b>			<b>5%</b>		\$
<b>IVA Sobre la Utilidad</b>			<b>19%</b>		\$
<b>VALOR TOTAL</b>					\$

**VALOR TOTAL PROPUESTA:** En letras ( ) En números (\$ )

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de Prestación de Servicios me comprometo a:

1. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente Formato No. 2.
2. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa) (Fin

Formato No. 2)



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 44 de 52

FORMATO No. 2.1

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Item	Descripción	Unidad

**1. Equipo**

DESCRIPCION	TIPO	TARIFA/HORA	Rendimiento	Vr. Unitario
				\$
SUBTOTAL				\$

**2. Materiales de obra**

Descripción	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANT.	Vr Unitario
		\$		\$
SUBTOTAL				\$

**3. Transporte**

Material	PESO/TON	DISTANCIA	M3/KM	Tarifa	V	Vr. Unitario
SUBTOTAL						\$



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 45 de 52

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendi miento	Vr. Unitario
	\$		\$		\$
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$</b>

<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>\$</b>
----------------------------	-----------

COSTOS INDIRECTOS		
Administración	22%	\$
Imprevistos	3%	\$
Utilidad	5%	\$
IVA Sobre la Utilidad	19%	\$
<b>PRECIO UNITARIO TOTAL</b>		<b>\$</b>

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa) (Fin

Formato No. 2.1)



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 46 de 52

**FORMATO No. 3**

**DATOS DEL PROPONENTE**

**(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)**

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 47 de 52

**FORMATO No. 4**

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

**(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación No. 017 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS.

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (*nombre o razón social del Proponente*) \_\_\_\_\_ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma del Representante Legal del proponente o **Integrante** del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

**(Fin Formato No. 4)**



Certificado N° SC7087-1



*“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 48 de 52

FORMATO No. 5  
**CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir  
Florencia, Caquetá

**Ref.** Invitación No. 017 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS.

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del Proponente) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (**en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar**).

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- En caso de que el proponente corresponda a un Consortio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

\_\_\_\_\_  
(Firma Integrante)

\_\_\_\_\_  
(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 5)



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 49 de 52

**FORMATO No.6**  
**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación No. 017 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE GESELL PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE PRÁCTICO DE APRENDIZAJE QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE PERSONAS Y SUS COMPORTAMIENTOS.

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 005 de 2020, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.
4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, integrante, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 50 de 52

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)**

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

\_\_\_\_\_  
**(Firma Integrante)**

\_\_\_\_\_  
**(Firma Integrante)**

**(Fin Formato No. 6)**



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 51 de 52

**FORMATO No. 7**

**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE**

**(RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)**

**(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal) Nombre**

del Proponente: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Integrante si aplica: \_\_\_\_\_

	Experiencia 1	Experiencia 2	Experiencia 3
No. Contrato en el RUP			
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Valor en S.M.M.L.V			

*Nota: Se puede adicionar más casillas en caso de que el proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal, requiera relacionar más contratos.*

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal del proponente o **Integrante** del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

**(Fin Formato No. 7)**



Certificado N° SC7087-1

*“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2020  
Página 52 de 52

**FORMATO No. 8**

**RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCIÓN**

**(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal) Nombre**

del Proponente: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Integrante si aplica: \_\_\_\_\_

	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Fecha de inicio			
Plazo Total			
Plazo por Ejecutar			
% de ejecución al momento de presentar la propuesta			
Valor en \$			
Valor en S.M.M.L.V			

*Nota: Se puede adicionar más casillas en caso de que el proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal, requiera relacionar más contratos.*

(Firma del Representante Legal del proponente o **Integrante** del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

**(Fin Formato No. 8)**



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231 Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)  
Florence – Caquetá

